

RESOLUCIÓN N°148-2023
De 7 de noviembre de 2023

Por la cual se modifica el calendario electoral para la escogencia de los representantes ante el Claustro Universitario

El Consejo Electoral Universitario (CELU) en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 243 del Estatuto Orgánico, establece que, corresponde al Consejo Electoral Universitario, reglamentar todo lo concerniente a la materia electoral en general y de cada una de las elecciones que se celebren.

Que, mediante la Resolución N°44-2023 de 7 de agosto de 2023 se estableció el calendario electoral para la escogencia de los representantes ante el Claustro Universitario, siendo modificada por las Resoluciones N°49-2023 de 18 de agosto de 2023 y N°143-2023 de 27 de octubre de 2023.

Que, mediante Memorando No.130-2023/R/RRHH de 6 de noviembre de 2023, el Rector Juan Bosco Bernal, comunicó la extensión de la suspensión de actividades académicas presenciales a nivel nacional en la UDELAS durante los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2023.

Que la participación presencial durante las campañas electorales es un derecho de todos los participantes, para conocer o dar a conocer las diferentes propuestas electorales y no pueden ser limitadas exclusivamente a la modalidad virtual o a distancia.

Que después de atender por parte del CELU la solicitud del Director de RRHH sobre los criterios dictados en el artículo 253 numeral del Estatuto Orgánico que establece los requisitos para votar por parte de los docentes para escoger a sus representantes en el Claustro, se hace necesario nuevamente emitir los listados y publicarlos para la consulta de los candidatos y votantes.

Que en el calendario actual contempla del 7 al 12 de noviembre de 2023, como periodo de promoción y propaganda y, al momento, candidatos de los estamentos docente y administrativo tanto en la Sede Panamá como en las Extensiones Universitarias, están realizando propias de este periodo.

Que en reunión del Consejo Electoral Universitario del martes 7 de noviembre de 2023, se acordó modificar el calendario electoral para la escogencia de los representantes ante el Claustro Universitario, tomando en consideración el contexto nacional, los cuales afectan la participación del estamento docente y del estamento administrativo en el proceso electoral y por mayoría de votos, aprobaron lo siguiente,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el Calendario Electoral para la Elección de los Representantes ante el Claustro Universitario, aprobado mediante la Resolución N°44-2023 de 7 de agosto de 2023 y modificado por las Resoluciones N°49-2023 de 18 de agosto de 2023 y N°143-2023 de 27 de octubre de 2023, a partir del periodo de emisión de listados, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	MES	INICIA	CULMINA
Publicación de Listados	NOV	Jueves 9	Jueves 9
Reclamos y Subsanaiones al listado	NOV	Viernes 10	Domingo 12
Publicación Listado Oficial	NOV	Lunes 13	Lunes 13
Periodo de promoción electoral	NOV	Martes 7	Domingo 19
Suspensión y retiro de propaganda electoral	NOV	Lunes 20	Lunes 20
Votaciones en la Sede y Extensiones Universitarias	NOV	Martes 21	Martes 21
Entrega de actas de votaciones	NOV	Miércoles 22	Miércoles 22
Publicación Oficial de Resultados	NOV	Jueves 23	Jueves 23

Periodo de impugnación al proceso de Votaciones	NOV	Viernes 24	Sábado 25
Deliberación del Consejo Electoral Universitario	NOV	Lunes 27	Lunes 27
Decisión, Publicación y Proclamación	NOV	Miércoles 29	Miércoles 29
Entrega de Credenciales	NOV	Jueves 30	Jueves 30

SEGUNDO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Estatuto Orgánico de la Universidad Especializada de las Américas; Reglamento General del Régimen Electoral de la Universidad Especializada de las Américas aprobado mediante Resolución N°01-2022 de 28 de octubre de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada a los siete (7) días del mes de noviembre de 2023, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, provincia de Panamá, República de Panamá.


Sebastián Ceballos Sánchez
 Presidente




Veyra Jackman Ojeda
 Secretaria

DQVJO